



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2 0 1 3 - 2 0 1 8

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL
2014-2018

LOGROS 2016

ESPECIAL

INDICE

Marco Normativo.....	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Objetivos del PNPS	
Objetivo 1.....	4
Objetivo 2.....	5
Objetivo 3.....	6
Objetivo 4.....	7
Objetivo 5.....	8
Anexo Fichas de Indicadores.....	9
Glosario.....	14
Siglas y Abreviaturas.....	13

MARCO NORMATIVO

El Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en su artículo 20 precisa que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral Infantil elaborará el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el cual determinará los indicadores que permitan evaluar la aplicación del mismo; además, el artículo 21 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, señala que al Ejecutivo Federal le corresponde su elaboración, aplicación y evaluación, cuyas directrices deberán atender al objeto de la misma Ley General, así como los fines del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Por su parte, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, tiene por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil a nivel nacional, estableciendo las bases para el acceso a los servicios garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

De esta manera, el PNPS, establece objetivos alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, sustentándose en la Meta Nacional II “México Incluyente”, en la línea de acción “Promover acciones de desarrollo infantil temprano”, y en el Programa Sectorial de Salud, en el objetivo “Cerrar la brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regionales del país”, en la línea de acción “Reforzar la acción comunitaria en el desarrollo infantil y la educación inicial”.

El presente documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

En México, en los dos últimos años a través de diversos foros se ha concientizado sobre la importancia de los primeros años de vida en el ser humano, destacando la necesidad de invertir en este segmento de la población, así como contar con prácticas de crianza confiables que garanticen el desarrollo de las niñas y los niños en esta etapa de la vida.

Un tema que se considera relevante en estos foros son los Centros de Atención Infantil, ya que son los espacios a los que acuden niñas y niños en los primeros años de vida, buscando que se presten servicios de calidad con adecuadas técnicas de crianza.

El PNPS en sus cinco objetivos, responde a la necesidad de otorgar servicios de calidad, con estándares indispensables de seguridad y competencia, garantizando la integridad superior del niño.

Para contribuir al cumplimiento del Objetivo 1 “Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados”, se aprobó el Portal el Consejo Nacional en la materia que contribuirá a mantener una línea de comunicación que facilitará la formación de dicha Red, por otra parte en su línea de acción “Favorecer la cobertura de los servicios de ACDII a niñas y niños con discapacidad en los CA existentes”, se elaboró la “Guía para la inclusión de los Menores con Discapacidad en los Centros de Atención Infantil del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a madres trabajadoras” con la cual se busca mejorar las condiciones, la atención y de inclusión e igualdad para las niñas y niños con discapacidad en este modelo de atención.

Respecto de las acciones implementadas que permiten avanzar en el Objetivo 2 “Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII”, para el eje de capacitación de “Cuidado”, en el tema de Protección Civil, se está trabajando en coordinación de la Escuela Nacional de Protección Civil (ENAPROC), en el desarrollo del contenido temático en la materia en Centros de Atención Infantil, y con el SNDIF para contar con la plataforma e infraestructura tecnológica para la impartición de dicho curso en línea.

En cuanto al eje de “Desarrollo Integral” se trabajó en una propuesta de contenidos con los especialistas de neuro desarrollo y de educación a fin de que contemplen una perspectiva integral de salud y educativa.

Se realizó una campaña de nutrición en la primera infancia con los integrantes del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil a través de redes sociales dirigida a padres de familia y cuidadores con el objetivo de informar sobre la importancia de una buena nutrición desde el principio de la vida, lo que permite avanzar en el Objetivo 3 “Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII”

En relación al tema de capacitación que aborda el Objetivo 4 “Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA”, para el eje de atención de las necesidades básicas, se desarrolló en conjunto con integrantes del CNPSACDII una propuesta relacionada con el tema de alimentación e higiene personal, lo que permitirá mejorar la atención de las niñas y los niños en los Centros de Atención Infantil.

Finalmente, en lo que respecta al Objetivo 5 “Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII” se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del CNPSACDII con las 32 entidades federativas con el fin de darles a conocer la importancia de la conformación del registro estatal y cuenta con 19 convenios de coordinación firmados con los estados, lo que permitirá contar con información actualizada de los Centros de Atención Infantil que operan en el país, que facilitará la toma de decisiones en lo que se refiere a la prestación de los servicios y a la cobertura.

Objetivo 1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados

El impulsar la participación de los sectores público, social y privado en materia de ACDII, está encaminada principalmente a generar sinergias para mejorar la calidad de los servicios que se prestan en los Centros de Atención Infantil a fin de garantizar el interés superior de las niñas y los niños que acuden a los mismos.

Logros

El SNDIF ha participado en los siguientes foros nacionales e internacionales:

- Diálogo Regional de Política
- Seminario Internacional “Hacia una mejor inversión en la infancia”
- Simposio “Desarrollo Infantil Temprano, Cimientos para el futuro”

Lo que le ha permitido conocer prácticas de éxito de las cuales algunas pueden replicarse en los Centros de Atención Infantil y otras pueden utilizarse como referencia para la creación de la Red.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Promover a través de la Red Nacional la salvaguarda de los derechos fundamentales de niños de 43 días hasta 4 años incumplidos.

Presidencia de la República aprobó que el Consejo Nacional cuente con un portal con el cual se va a estar en comunicación tanto como con Instituciones, Asociaciones, Centros de Atención Infantil y padres de familia, lo cual ayudará a una mejor conformación de la Red.

Estrategia 1.2 Promover a través de la Red Nacional la ampliación de la cobertura de los CA para la ACDII.

A través de la Dirección General de Rehabilitación y la Dirección General Adjunta de Estancias Infantiles se elaboró la Guía para la Inclusión de los Menores con Discapacidad en los Centros de Atención Infantil del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras, con la cual se busca mejorar las condiciones, la atención y generar una sociedad de inclusión e igualdad para niños con discapacidad misma que se dio a conocer en el seno del Consejo Nacional y actualmente se encuentra en proceso de revisión por todos sus integrantes con el objetivo de contar con una versión única que aplique a todos los modelos de atención.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional (Bienal)	24,664 (2013)	24,664	24,141	24,385	24,548	25,107

...

Objetivo 2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII.

La integridad física de las niñas y los niños en los Centros de Atención es indispensable para asegurar su desarrollo por lo que es necesario impulsar la capacitación, supervisión, la calidad de los espacios y la aplicación de las normas en materia de protección civil.

Logros

A través del Consejo Nacional y en colaboración con las instituciones se desarrollaron los contenidos temáticos para los ejes de capacitación de Atención a las necesidades básicas, Cuidado y Desarrollo integral.

Actividades relevantes

Estrategia 1. Favorecer la homologación normativa para la implementación de estándares mínimos de calidad operativa que regula los CA.

Derivado de las reuniones de trabajo con la Escuela Nacional de Protección Civil, la Dirección General de Protección Civil y la Coordinación de Asesores de la SEGOB así como la Dirección General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del SNDIF desarrollaron los contenidos temáticos para la capacitación en línea para el eje de "Cuidado"

- Protección Civil - Medidas de Previsión, Prevención y Mitigación de Riesgos en Centros de Atención Infantil

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de Centros de Atención que cuentan con Programa Interno de Protección Civil (Bienal)	59.37% (2013)	59.37	59.37%	65.6%	80%	71.87%

Objetivo 3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII.

Impulsar la mejora de los servicios en temas de salud, educación y alimentación son esenciales en la operación de los Centros de Atención Infantil, actualmente se desarrollan acciones que buscan promover el establecimiento de mejores prácticas y hábitos que prevengan o corrijan enfermedades de las niñas y los niños que asisten a los mismos.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia (Bienal)	ND	NA	ND	22%	23%	El porcentaje de comités en los Centros de Atención.

Logros

Siendo los padres de familia un elemento clave en el desarrollo de los niños, se trabajó en una campaña dirigida esencialmente a ellos como herramienta informativa en temas de relevancia.

Nota: ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

Nota: El 23% se obtuvo del total de los Centros de Atención Infantil dados de alta al 31 de diciembre de 2015 en el Registro Nacional.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1. Impulsar la cobertura universal de servicios de salud al interior de los CA.

Se realizó una campaña de nutrición en la primera infancia "Alimentación saludable, sobrepeso y desnutrición" con los integrantes del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil a través de redes sociales dirigida a padres de familia y cuidadores con el objetivo de informar sobre la importancia de una buena nutrición desde el principio de la vida.

Objetivo 4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA.

Es indispensable que el personal que labora al interior de los Centros de Atención y que tiene contacto directo con las niñas y los niños, cuente con una capacitación adecuada y oportuna, que permita ofrecer servicios de calidad, buscando garantizar los derechos de las niñas y niños que acuden a los Centros de Atención Infantil.

Logros

Se cuenta con el contenido temático en materia de Protección Civil el cual estará disponible en línea.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Impulsar el diseño e implantación de programas de capacitación y actualización continua del personal que tiene contacto directo con las niñas y niños de los CA.

Con el fin de dar seguimiento al tema de capacitación para el personal que labora en los Centros de Atención Infantil, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el grupo conformado por las distintas instituciones que norman y operan centros de atención infantil.

Como resultado de estas reuniones concernientes al eje de atención de las necesidades básicas, el CENSIA y el SNDIF están trabajando en el desarrollo del tema de "Alimentación e higiene personal", lo que permite mejorar la atención de las niñas y niños en los Centros.

La Dirección General de Prestación de Servicio para la Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en colaboración con el Hospital Infantil de México Federico Gómez y la Secretaría de Educación Pública trabajan en colaboración para el desarrollo de contenidos de la capacitación sobre el eje de Desarrollo Integral.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Tasa de Centros de Atención que cuentan con personal certificado en el ramo de ACDII (Anual)	750,000 (2013)	750,000	18,713	5,423	5,004	Personal registrado en el RENCAI con certificación.

Nota: NA: No aplica. ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5. Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII.

Se requiere contar con información oportuna, veraz y actualizada de los Centros de Atención Infantil que permita sistematizar información relacionada, con lo que se tendrá certeza sobre la existencia, ubicación, y modalidad de los mismos.

Logros

Se continuó fortaleciendo las relaciones entre el SNDIF y las Entidades Federativas para concretar la firma de los instrumentos jurídicos necesarios para la obtención y captura de información de los Centros de Atención Infantil que conforman el Registro Nacional en la Plataforma Tecnológica denominada RENCAI

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	Meta 2018
Número de Centros de Atención que se encuentran en operación a nivel nacional (Bienal)	ND	ND	3.79%	7.13%	7.13%	Registro del 100% de Centros de Atención que se encuentren operando a nivel nacional.

Nota: NA: No aplica. ND: La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

...

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Fomentar la aplicación de las TIC para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII

Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del CNPSACDII con las 32 entidades federativas con el fin de darles a conocer la importancia de la conformación del registro estatal.

El SNDIF celebró la firma de diez convenios de coordinación más con los estados de: Tamaulipas, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Tabasco, Nuevo León, Nayarit, Campeche y Tlaxcala, de esta forma se avanza en la conformación de un catálogo (RENCAI), que se alimentará con la información suministrada por los estados.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Propiciar la creación de la Red Nacional de ACDII a fin de fomentar la coparticipación de todos los sectores involucrados.			
Nombre del indicador		1.1 Porcentaje de cobertura de los Centros de Atención a nivel nacional			
Fuente de información o medio de verificación		Diagnóstico sobre el estado que guardan los Centros de Atención públicos y mixtos derivado del CNPSACDII, 2013 Información consultada en INEGI del DENUE, 2013 http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/denue/presentacion.aspx			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013					
24,664	24,664	24,141	24,385	24,548	25,107
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Resulta de una línea de tendencia con la fórmula $y=mx+b$ y de $N*P/100$			Centros de Atención		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
y= Centros de Atención públicos			15,900		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
x=Centros de Atención privados			8,648		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
b= número de años del período de planeación 2014-2018			5		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
N= Total de Centros de Atención públicos y privados			24,548		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
P=Porcentaje de crecimiento			1.8		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 2.		2. Propiciar la homogeneización de normas de protección civil, así como trámites de instalación y operación de los servicios de ACDII			
Nombre del indicador		2.1 Porcentaje de Centros de Atención que cuenten con Programa Interno de Protección Civil			
Fuente de información o medio de verificación		Portal de las unidades estatales de protección civil de las 32 entidades federativas			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013					
59.37	59.37	59.37%	65.6%	80%	71.87%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Resulta de la fórmula $N*100/P$ y $N*100/P$			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
N=Total de entidades federativas que cuentan con cursos de capacitación sobre programas internos de protección civil			26		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
Total de entidades federativas			32		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
N=Total de entidades federativas que tendrán cursos de capacitación sobre programas internos de protección civil para 2018			23		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
P= Total de entidades federativas			32		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 3		3. Favorecer la generalización de prácticas de salud, educativas y alimentarias de éxito que propicien la mejora en la ACDII			
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de Centros de Atención que registren comités de padres de familia.			
Fuente de información o medio de verificación					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013					
ND	ND	ND	22%	23%	El porcentaje de comités en los Centros de Atención
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Resulta de la fórmula $N \times 100 / X$			Porcentaje		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
X=Número de Centros de Atención Públicos			1,751		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
N=Número de comités de padres de familia			402		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 4		4. Favorecer el diseño de programas de capacitación, formación y profesionalización de prestadores de servicios de ACDII en los CA			
Nombre del indicador		4.1 Tasa de Centros de Atención que cuenten con personal certificado en el ramo de ACDII			
Fuente de información o medio de verificación		Portal de CONOCER http://www.conocer.org.mx/ . Registro Nacional de Centros de Atención Infantil RENCAI			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2013					
750,000	750,000	18,713	5,423	5,004	Personal registrado en el RENCAI con certificación
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Resultado de la fórmula $X=P*100/N$			Tasa		Anual
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
N=Personal registrado en el RENCAI					
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
P=Personal de Centros de Atención que actualmente cuentan con certificación			5,004		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo 5.		5. Fomentar la aplicación de las TICs para impulsar acciones a favor de los CA que conformen la Red Nacional de ACDII			
Nombre del indicador		5.1 Número de Centros de Atención, que se encuentran en operación a nivel nacional			
Fuente de información o medio de verificación		Registro Nacional de Centros de Atención Infantil RENCAI			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/			
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Meta 2018
2014					
ND	NA	ND	3.79%	7.13%	Registro de 100% de CA que se encuentre operando a nivel nacional
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición
Resulta de la línea de crecimiento $N = VP - VA / VA$			Crecimiento		Bienal
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016		
VP=Número de Centros de Atención en 2015					
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2016		
VA=Número de Centros de Atención en 2014					
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2016		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2016		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2016		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2016		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2016		

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

GLOSARIO

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es hacer aptas a las personas para realizar alguna actividad.

Centros de Atención o Centros de Atención Infantil: Espacios, cualquiera que sea su denominación de modalidad pública, privada o mixta, donde se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil en un marco de ejercicio pleno de los derechos de niñas y niños desde los cuarenta y tres días de nacido.

Desarrollo Integral Infantil: Es el derecho que tienen niñas y niños a formarse física, mental, emocional y socialmente en condiciones de igualdad.

Discapacidad: Es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo.

Niña (o): Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Prestadores de servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral infantil: Aquellas personas físicas o morales que cuenten con permiso, licencia o autorización, emitido por la autoridad competente, para instalar y operar uno o varios Centros de Atención en cualquier modalidad y tipo.

Programa Interno de Protección Civil: Aquel que se circunscribe al ámbito de una Dependencia, Entidad, Institución y Organismo pertenecientes a los sectores público, en sus tres órdenes de gobierno, privado y social, y se instala en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de niñas y niños, empleados y de las personas que concurran a ellos.

Plan Nacional de Desarrollo: Es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

Registro Nacional: Catálogo público de los Centros de Atención, bajo cualquier modalidad y tipo, en el territorio nacional.

Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral infantil: Medidas dirigidas a niñas y niños en los Centros de Atención, consistentes en la atención y cuidado para su desarrollo integral infantil.

Somatometrías: Se refiere al grupo de técnicas que permiten realizar mediciones exactas de las dimensiones de un cuerpo.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- **ACDII:** Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- **CA:** Centros de Atención.
- **CADI:** Centro Asistencial de Desarrollo Infantil.
- **CAIC:** Centro de Asistencia Infantil Comunitarios.
- **Censia:** Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
- **CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- **PNPS:** Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018.
- **RENCAI:** Registro Nacional de Centros de Atención Infantil.
- **SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.
- **SEGOB:** Secretaría de Gobernación.
- **SEMAR** Secretaría de Marina.
- **SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- **STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

